

HECHOS DE IMPORTANCIA - IV Trimestre de 2014

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento que contiene los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Cuarto Trimestre de 2014, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, *Política de información*, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en los lineamientos de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10
- Directiva de Gestión FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°001-2013/006-FONAFE del 13 de junio del 2013.
- Lineamientos de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°080-203/DE-FONAFE del 03 de octubre de 2013.

Octubre

1. Con fecha 30 de setiembre de 2014, la empresa ELECTROPERU S.A. informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que ha recibido de la empresa Class & Asociados S.A. el Informe de Clasificación de Riesgo de la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A. (Clasificación AAA), elaborado con la información financiera al 30 de junio de 2014.
2. Con fecha 2 de octubre de 2014, la empresa ELECTROPERU S.A. informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que el mencionado día cobró el importe de S/. 9,39 millones, según lo dispuesto por el 5° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el proceso derivado del contrato suscrito el 4 de noviembre de 1998

con B&B Constructores S.A.C. para la "Construcción de Presas Lado Sur Oeste Lago Junín (Primera Etapa) Huacracocha, Huenghue y Yanachocha".

3. Con fecha 10 de octubre de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la empresa ELECTROPERU S.A., la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de setiembre 2014:

Periodo: Setiembre – 2014

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

4. Conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2 del Procedimiento MP12 "Análisis de Datos" del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, informamos QUE los indicadores de Calidad de la Sub Gerencia de Comercialización obtenidos en el 3er. Trimestre de 2014 fueron los siguientes:

Indicadores de Calidad de la Sub Gerencia de Comercialización – 3er Trimestre de 2014					
Nº	Indicador	Tolerancia	Meta trimestral	Resultado del Trimestre	Desviación en el trimestre
1.	Número de días promedio de duración de los procedimientos de medición de consumos y de facturación de suministros.	+5%	10	9.2	0%
2.	Grado de cumplimiento del periodo de lectura de medidores	-10%	100%	100%	0%
3.	Grado de cumplimiento del periodo de emisión de facturas	-10%	100%	100%	0%
4.	Grado del programa de mantenimiento de medidores	-5%	25%	25%	0%

Como se observa, el tercer trimestre de 2014 la Sub Gerencia de Comercialización ha cumplido con los objetivos y metas de calidad planteados.

Noviembre

5. Con fecha 11 de noviembre de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la empresa ELECTROPERU S.A., la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de octubre 2014:

Periodo: Octubre – 2014

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

6. Con fecha 18 de noviembre de 2014, la empresa ELECTROPERU S.A. informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que con fecha 18 de noviembre de 2014 se ha recibido de parte de la Bolsa de Valores la Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 164-2014-SMV/11 con la cual se resuelve sancionar a ELECTROPERU S.A. con una amonestación por no haber presentado oportunamente información financiera individual auditada anual del Ejercicio 2012.
7. Con fecha 17 de noviembre de 2014, se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Suministro de Electricidad entre ELECTROPERU S.A. y Coelvisac suscrito el 2014.06.30, por una potencia contratada de 2,0 MW, cuyo objeto es ampliar la vigencia del contrato por dos (2) años y 39 días, es decir del 22 de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

Diciembre

8. Con fecha 11 de diciembre de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la empresa ELECTROPERU S.A., la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de Noviembre 2014:

Periodo: Noviembre – 2014

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

9. Con fecha 18 de diciembre de 2014, la empresa ELECTROPERU S.A. informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que con fecha 18 de diciembre de 2014 se mediante Oficio SIED N°390-2014/DE/12/2014/DE/FONAFE comunica que el Fondo Nacional de la Actividad empresarial del Estado, ha convocado a Junta de Accionistas General con la siguiente agenda:
 - Ratificación del Presupuesto 2015
 - Otorgamiento de facultades para la formalización de los Acuerdos que se adopten en la junta.
10. Con fecha 18 de diciembre de 2014, la empresa ELECTROPERU S.A. informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que con fecha 18 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la Junta de Accionistas General a las 3:30 pm, con la siguiente agenda:
 - Ratificación del Presupuesto 2015: se ratificó el presupuesto de ELECTROPERU S.A. del año 2015, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 001-2014/016-FONAFE. En esta medida el monto presupuestado del total de los ingresos es de S/. 1 083 021 633 y el monto destinado para inversiones (Gastos de Capital), es de S/. 122 815 285
 - Otorgamiento de facultades para la formalización de los Acuerdos que se adopten en la junta: se facultó al Gerente General de la empresa para que suscriba todos los documentos públicos y/o privados que fueran necesarios para formalizar los acuerdos que se adopten en la junta.